



Europa al día

Abril 2009

Nº 290

CONTENIDO:¹

LA DIRECTIVA DE TIEMPO DE TRABAJO RECHAZADA POR FALTA DE ACUERDO²

¹ Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este "*Boletín Europa al Día*" sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Médicos de España.

² Disponible en la página web del Consejo General de Colegios Médicos: <http://www.cgcom.es>

SE RECHAZA LA DIRECTIVA DE TIEMPO DE TRABAJO

El Parlamento Europeo considera que un “mal acuerdo” habría sido perjudicial para los médicos.

Como ya hemos informado en anteriores Boletines “Europa al día”³, la tramitación de la Directiva de tiempo de trabajo se encontraba en la fase denominada “Comité de Conciliación”, en la que el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo trataban de llegar a un acuerdo sobre el texto definitivo.

Tras las reuniones celebradas, no han sido capaces de llegar a un compromiso sobre la cláusula “opt-out”, ni sobre el tiempo de guardia.

Es la primera vez que no se llega a un acuerdo en el Comité de Conciliación desde que se firmó el Tratado de Amsterdam que es cuando se estableció el procedimiento de codecisión tal y como está ahora.

Cláusula “opt-out”:

Han sido cinco años de negociaciones sin resultados. El grupo del PE ha hecho varias propuestas con el fin de que el “opt-out” llegara a ser “excepcional y temporal” ya que consideran que esta cláusula no puede durar eternamente.

Por su parte, el Consejo de Ministros ha mantenido que “cualquier intento de terminar con el “opt-out” es inaceptable”.

A pesar de todos los esfuerzos del PE por abolir esta cláusula, una minoría de Estados miembros estaba dispuesta a enterrar algunos de los valores fundamentales que han existido desde los comienzos del desarrollo del modelo social europeo.

^{3 3} Ver en la página web de este Consejo General, www.cgcom.es, los siguientes Boletines “Europa al día”:

- 281 de febrero de 2009
- 279 de enero de 2009
- 269 de octubre de 2008
- 266 de septiembre de 2008
- 264 de julio de 2008:
- 259 de junio de 2008 y
- 258 de mayo de 2008

Tiempo de guardia como tiempo de trabajo:

Este es un principio fundamental para el PE que ha sido reconocido por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la CE sobre el que tampoco ha habido acuerdo ya que, tanto el Consejo de Ministros como la Comisión querían dar marcha atrás a lo ya reconocido por el Tribunal.

Al no haber un nuevo texto, la directiva actual continúa en vigor. La Comisión Europea podría hacer una nueva propuesta partiendo de cero y, por supuesto, teniendo en cuenta las sentencias del Tribunal de Justicia sobre tiempo de guardia.

Durante el próximo Pleno del Parlamento Europeo, el día 4 de mayo, la Vicepresidente Mechtild Rothe, hará una declaración seguida de un debate.
